

Jueves, 26 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

ANUNCIO. Bases reguladoras de los concursos de Carnaval 2023.

Por acuerdo Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcuéscar reunida en sesión ordinaria de fecha 18-01-2023 se adoptó el acuerdo de aprobación de las Bases Reguladoras de los Concursos de Carnaval 2023.

Las Bases Reguladoras de los Concursos de Carnaval 2023 estarán publicadas íntegramente en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://alcuescar.sedelectronica.es>

BASES REGULADORAS DE LOS CONCURSOS DE CARNAVAL 2023.

1.- OBJETO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por medio de la ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por este Ayuntamiento, conforme a los principios de igualdad y no discriminación, publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia y eficiencia, recogidos en dicha Ley.

El Excmo. Ayuntamiento de Alcuéscar pretende fomentar, mediante la concesión de subvenciones y otras ayudas, el desarrollo de programas y actividades de Asociaciones, Agrupaciones, Entidades y personas, tanto en el ámbito sociocultural y deportivo como en el cooperativo y asociativo, fomentando estudios, eventos y actividades que contribuyan a la participación social, al desarrollo de hábitos democráticos, de valores convivenciales, de solidaridad y justicia social, y a la vez que sean instrumentos de formación, difusión cultural y participación ciudadana y en base al art. 25.1 de la L.R.B.R.L. que atribuye al municipio la competencia de promover toda clase de actividades que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.



Jueves, 26 de enero de 2023

Esta campaña se enmarca de una política cultural y deportiva que pretende que sean los propios vecinos, ya sean de forma individual o a través de las asociaciones locales, quienes diseñen y ejecuten sus proyectos e iniciativas socioculturales y sociodeportivas, buscando la verdadera democracia cultural y deportiva, que en última instancia persigue que deben ser los propios ciudadanos quienes tomen en sus manos las riendas de su desarrollo personal y social.

2.- PARTICIPANTES.

2.1.- Concurso de Carnaval Individual Modalidad Infantil:

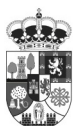
- Podrán participar en esta modalidad todos los niños/as de 0 a 11 años.
- El Concurso se llevará a cabo con un número mínimo de 5 participantes.
- No podrán presentar un disfraz ya premiado en alguno de los concursos celebrados durante el Carnaval 2023.
- No podrá participar el día del concurso, ninguna persona que no estuviera inscrita a fecha de cierre de inscripciones, el incumplimiento de este apartado será motivo de descalificación por parte del jurado.
- El Orden de Actuación coincidirá con el Orden de Inscripción de cada participante.

2.2.- Concurso de Carnaval Individual Modalidad Adulto/a.

- Podrán participar en esta modalidad todos las personas mayores de 12 años (incluidos).
- El Concurso se llevará a cabo con un número mínimo de 5 participantes.
- No podrá participar el día del concurso, ninguna persona que no estuviera inscrita a fecha de cierre de inscripciones, el incumplimiento de este apartado será motivo de descalificación por parte del jurado
- El Orden de Actuación coincidirá con el Orden de Inscripción de cada participante.

2.3.- Concurso de Chirigotas.

- Podrá participar en esta modalidad cualquier grupo, independientemente de la edad de sus participantes.



Jueves, 26 de enero de 2023

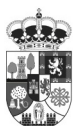
- El Concurso se llevará a cabo con un número mínimo de 3 grupos .
- No podrá participar el día del concurso, ninguna persona que no estuviera inscrita a fecha de cierre de inscripciones, el incumplimiento de este apartado será motivo de descalificación por parte del jurado.
- El Orden de Actuación coincidirá con el Orden de Inscripción de cada participante.

2.4.- Concurso de Carnaval de Mascotas.

- El objetivo del concurso es la exhibición de cualquier animal u/o mascota preparados para la ocasión en la nueva temática ``El entierro de la Sardina`` junto a su dueño/a o acompañante en el III Desfile de Carnaval de Mascotas de Alcuéscar 2023.
- El concurso de esta modalidad, consistirá en un desfile y participación en el entierro de su compañera la sardina.
- Cada participante en este concurso, tendrá que respetar las normas para mantener nuestro municipio limpio , recogiendo los excrementos que pudieran ocasionar sus mascotas durante el mismo.
- El Orden de Actuación coincidirá con el Orden de Inscripción de cada participante con su mascota.

2.5.- Carrera de Gallos.

- Dirigido a todas las personas que lo deseen, cumpliendo con las bases establecidas y requisitos de inscripción.
- El ayuntamiento pondrá 50 piezas (25 piezas por día)
- Se entregarán dos piezas por participante y día (2 gallos o gallinas indistintamente)
- El concurso queda abierto a la participación de integrantes de pueblos vecinos, como fomento del evento. La única condición es que aportaran una pieza más (3 gallos o gallinas indistintamente). Y podrán optar a premio en las mismas condiciones.
- Los gallos se entregaran a la organización los días de la carrera, antes de que comiencen las carreras.
- Será OBLIGATORIO, que cada caballo tenga SEGURO, para ello se firmará en la inscripción una declaración responsable y en caso de incumplir este apartado , en caso



Jueves, 26 de enero de 2023

de ocurrir algún suceso, la responsabilidad será para el jinete.

- NINGÚN participante se podrá llevar los gallos si sobrasen al finalizar la carrera , pues será la misma organización quien tome la decisión oportuna.

- Se utilizará el `` palo tradicional `` , evitando aquellos que tengan marcas , que puedan saltarse las normas legales del juego , con respecto al resto de compañeros/as.

- NO se permitirá pasar con niños/as montados/as por delante del jinete. En caso de que se incumpla esta norma , será totalmente bajo la responsabilidad del dueño y los padres del/la menor .

- Quien pase sin estar inscrito/a, está prohibido tocar el gallo, además de hacerse responsable el dueño o responsable del caballo de las consecuencias que pudiesen ocurrir.

- Todo aquello no resuelto en estas bases, será resuelto por el comité organizador .

- Todos/as los/as participantes, abonarán por día 2 € a petición de los galleros/as el día de la reunión, para abonárselos como agradecimiento al personal destinado esos días en la carrera.

- IMPORTANTE, ir con la indumentaria de ``gallero``.

- En caso de lluvia o espera de mal temporal, se pospondrá para otro día , mediante un comunicado que emitirá el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcuéscar .

- El Orden de Actuación coincidirá con el Orden de Llegada a la carrera.

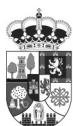
2.6.- Carrera de Cintas.

- Podrán participar todas las personas que lo deseen, aceptando las bases y cumplimentando la documentación.

- Será OBLIGATORIO, que cada caballo tenga su SEGURO, para ello se firma una declaración responsable en la inscripción y en caso de no cumplirlo, caerá toda responsabilidad en caso de incidente sobre el jinete.

- Se utilizará para coger las Cintas, la espada que proporcionará la organización .

- Las cintas deberán quedar totalmente dentro de la espada y no serán válidas las cintas que caigan al suelo.

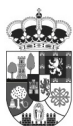


Jueves, 26 de enero de 2023

- No podrán cogerse las cintas con la mano, ni más de dos en una misma pasada.
- La Organización dispondrá de 135 cintas, las cuales estarán registradas en una hoja, en las que se reflejará las que optan a premio y las que no y los premios correspondientes a cada cinta premiada.
- NO se permitirá pasar con niños montados por delante del jinete. En caso de que se incumpla esta norma, será totalmente bajo la responsabilidad del dueño y los padres del menor.
- Quien pase sin estar inscrito, se le prohíbe tocar la cinta, además de hacerse responsable el dueño o responsable del caballo de las consecuencias que pudiesen ocurrir en dicho acto.
- Todo aquello no resuelto en estas bases, será resuelto por el comité organizador.
- En caso de lluvia o espera de mal temporal, se pospondrá para otro día, mediante un comunicado que emitirá el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcuéscar.
- Será obligatorio para participar ir el traje típico de Gallero/a y la indumentaria o lo más semejante, para promoción del propio día y dar visibilidad y fomento al evento. No pudiendo participar en la carrera, incumpliendo con este apartado.
- El Orden de Actuación coincidirá con el Orden de Llegada a la carrera.

2.7.- Concurso III DESFILE DE CARNAVAL.

- Cada grupo, podrá estar formado por todas las personas que lo deseen, independientemente de la edad.
- Se considera Grupo el conjunto de dos o más personas.
- Este concurso consistirá, en un Desfile con salida a las 18:30h desde la Casa de Cultura, C/ Eduardo Hernández Pacheco, C/ Real y finalizando el mismo en la Plaza de España de la localidad.
- El orden en el desfile coincidirá con el de inscripción de cada grupo participante.
- Desarrollo del Concurso:
 - Es imprescindible, que aunque la fase concurso este marcada en un tramo del recorrido, los grupos NO pierdan el orden ni el interés por exhibir sus disfraces a lo



Jueves, 26 de enero de 2023

largo del desfile , ya que se tendrá en cuenta .

- Cualquier grupo o integrante del grupo que abandone el desfile, será penalizado y no obstará a premio .

- Con el fin de que los diferentes grupos, puedan lucirse durante el Desfile , es necesario que los/as acompañantes que no vayan disfrazados/as no se unan al grupo , y se mantenga con el resto del público asistente.

Para que se pueda disfrutar de una exhibición limpia y no dificulte el trabajo del jurado, ya que también lo tendrán en cuenta.

- Según el orden de llegada, cada grupo en la plaza, harán su última exhibición y se situarán en el número asignado a la salida del desfile, para que así facilitar la exhibición a todos los grupo restantes.

- Al finalizar se podrá disfrutar de la convivencia de todos los grupos, con animación y música, mientras delibera el jurado.

Y a continuación se dará paso a la entrega de los premios.

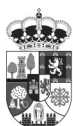
- Recordamos que el correcto funcionamiento del evento, así como la seguridad del mismo, depende en gran medida de la convivencia de todos/as los/as asistentes mediante conductas apropiadas. Se trata de disfrutar en compañía de niños/as y mayores de la celebración del carnaval. Todas aquellas conductas que sean inapropiadas o no correctas motivarán la expulsión del recinto.

- Seguir las pautas de la organización.

- En caso de lluvia el III Desfile de Carnaval 2023 se desarrollará íntegramente en el Pabellón 3 de Abril/ Pabellón Polideportivo José Luis Moretón, abriendo sus puertas a las 18.30h. En este caso se hará un comunicado por las redes sociales del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcuéscar y además se les comunicará a los representantes de cada grupo, acondicionando así , las instalaciones con una zona de público y una zona de desfile para que pueda desarrollarse la actividad en perfectas condiciones .

Además de lo anterior, lo/as participantes deberán:

- Los/as participantes habrán de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y con el Ayuntamiento de Alcuéscar.



Jueves, 26 de enero de 2023

- No podrán hallarse incurso/as en ninguna de las causas que impiden obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones públicas, según lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

3.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y TRABAJOS.

3.1.- Solicitudes

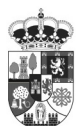
Las solicitudes se formularán según modelo que figura como Anexo I, para concurso individual, y Anexo II, para concurso de grupos.

La solicitud, irá dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, se presentará en el Registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.- CALENDARIO DEL EVENTO.

El Carnaval 2023 se estructurará de la siguiente manera:

- Sábado, 18 de febrero de 2023.
 - A las 13:00h.- Carrera de Gallos, se llevará a cabo en la zona de costumbre.
 - A las 18,30h.- III Desfile de Carnaval.
- Domingo, 19 de febrero de 2023.
 - A las 13:00 h.- Carrera de Gallos, se llevará a cabo en la zona de costumbre.
- Lunes, 20 de febrero de 2023.
 - A las 18:00 h: Concurso de Chirigotas, se llevará a cabo en el Salón de Actos de la Casa de Cultura.
 - A las 18:30 h: Concurso de Carnaval Individual.- Modalidad Infantil, se llevará a cabo en el Salón de Actos de la Casa de Cultura.
 - A las 18:30 h: Concurso de Carnaval Individual.- Modalidad Adulta, se llevará a cabo en el Salón de Actos de la Casa de Cultura.



Jueves, 26 de enero de 2023

- Martes, 21 de Febrero de 2023.

- A las 13:00 h: Desfile y participación en el Entierro de su Compañera Sardina, desde el Pozo Granao.

- Domingo, 26 de Febrero de 2023.

- A partir de las 13:00 h: Carrera de Cintas, se llevará a cabo en la zona de costumbre.

5.- JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

5.1.- JURADO.

La organización nombrará un jurado, que hará público al comienzo del concurso, teniendo el mismo, la potestad para declarar desierto los premios, si no tuvieran la suficiente calidad.

5.2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El jurado deberá ponderar de manera equilibrada los criterios de calidad artística y técnicas, a efectos de su descripción y como orientación para la evaluación y fallo del jurado, los criterios se desglosarán en los siguientes subcriterios:

5.3.- Concurso de Carnaval Individual Modalidad Infantil

Cada miembro del jurado calificará del 1 al 5, aspectos como:

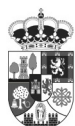
- Trabajo de confección y montaje.
- Originalidad.
- Puesta en escena (en la que se tendrá en cuenta la edad del/la participante).

En caso de empate un/a miembro de la organización tendrá el voto de calidad para desempatar.

5.4.- Concurso de Carnaval Individual Modalidad Adulto.

Cada miembro del jurado calificará del 1 al 5, aspectos como:

- Trabajo de confección y montaje



Jueves, 26 de enero de 2023

- Originalidad .
- Puesta en escena (en la que se tendrá en cuenta la edad del/la participante).

En caso de empate un/a miembro de la organización tendrá el voto de calidad para desempatar.

5.5.- Concurso de Chirigotas.

Cada miembro del jurado calificará del 1 al 5, aspectos como:

- Trabajo de confección y montaje
- Originalidad.
- Puesta en escena (en la que se tendrá en cuenta la edad del participante).

En caso de empate un/a miembro de la organización tendrá el voto de calidad para desempatar.

5.6.- Concurso de Carnaval de Mascotas.

Cada miembro del jurado calificará del 1 al 5, aspectos como :

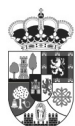
- Originalidad de la mascota, en el traje para el funeral de su amiga la sardina .
- Simpatía .
- Puesta en escena .
- También tendrá en cuenta si el dueño/a o acompañante va en sintonía acompañando a su mascota en el Entierro.

En caso de empate un/a miembro de la organización tendrá el voto de calidad para desempatar.

5.7.- Concurso III DESFILE DE CARNAVAL.

Aunque el desfile se desarrolle por varias calles de nuestra localidad, la fase de concurso empezará en la C/ Real y terminará en la plaza. Durante esta fase cada miembro del jurado calificará del 1 al 10, aspectos como:

- Trabajo de confección y montaje



Jueves, 26 de enero de 2023

- Originalidad.
- Puesta en escena y/o coreografía
- Música y equipamiento.
- Simpatía y/o sentido del humor.
- Estandarte o pancarta que den visibilidad al conjunto del grupo.

En caso de empate un miembro de la organización tendrá el voto de calidad para desempatar.

6.- PREMIOS.

La dotación presupuestaria total se cifra 1.875,00 euros, correspondientes a la aplicación presupuestaria 338.226.09 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS del Presupuesto del Ayuntamiento de Alcuéscar del ejercicio 2022.

Los premios se concederán en Régimen de Competencia Competitiva.

6.1.- Concurso de Carnaval Individual Modalidad Infantil.

Los premios establecidos son:

- 1º Premio: 60 EUROS
- 2º Premio: 40 EUROS
- 3º Premio: Diploma + Obsequio

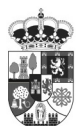
6.2.- Concurso de Carnaval Individual Modalidad Adulto.

Los premios establecidos son:

- 1º Premio: 60 EUROS
- 2º Premio: 40 EUROS
- 3º Premio: Diploma + Obsequio

6.3.- Concurso de Chirigotas

Los premios establecidos son:



Jueves, 26 de enero de 2023

1º Premio: 150 EUROS

2º Premio: 100 EUROS

Y 50 EUROS para todos los grupos que participen y no opten a premio.

6.4.- Concurso de Carnaval de Mascotas

Los premios establecidos son:

1º Premio: 20 EUROS

2º Premio: 15 EUROS

3º Premio: 10 EUROS

6.5.- Carrera de Gallos.

Tras la finalización del concurso el día 19 de Febrero, tendrá lugar el recuento, haciendo el sumatorio de piezas cortadas ambos días. En la reunión se decidió no dar detalle por participación y así aumentar los premios, pudiendo optar a 3 premios, que se pondrán canjear en indumentaria y accesorios para el caballo/jinete:

1º PREMIO: Cheque 200€

2º PREMIO: Cheque 100€

3ª PREMIO: Cheque 80€

6.6.- Concurso III DESFILE DE CARNAVAL

Los premios establecidos según la puntuación final de cada grupo son:

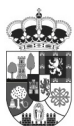
1º PREMIO: 250 EUROS

2º PREMIO: 200 EUROS

3º PREMIO: 150 EUROS

4º PREMIO: 100 EUROS

Los demás premios que se describen a continuación serán para aquellos grupos que no opten premios en los apartados anteriores:



Jueves, 26 de enero de 2023

5º PREMIO (AL GRUPO MÁS ANIMADO): 50 EUROS

6º PREMIO (AL GRUPO MÁS NUMEROSO): 50 EUROS

7º PREMIO (AL GRUPO CON MEJOR COREOGRAFÍA): 50 EUROS

8º PREMIO (AL GRUPO CON MEJOR PUESTA EN ESCENA): 50 EUROS

6.6.- Carrera de Cintas

- No existirá clasificación.
- Cada cinta dispondrá de un número, y entre ellas, habrá números que opten a regalo y otros que no.
- Los regalos de las mismas, serán patrocinados por las empresas colaboradoras del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcuéscar.

7.- INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.

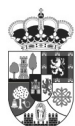
La inscripción en el concurso implica la aceptación de las bases y las decisiones del jurado. El Ayuntamiento se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso si hay causas justificadas, así como a modificar las bases que estime convenientes para el buen funcionamiento del concurso.

8.- RÉGIMEN JURÍDICO

Estas Premios se registrarán por lo establecido en las presentes bases reguladoras, en la ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR, en la convocatoria que se apruebe al respecto, en el Plan Estratégico de Subvenciones, en las vigentes Bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Reglamento General de la Ley de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y en las restantes normas de derecho administrativo que en su caso sean aplicables, y en su defecto, las normas de derecho privado.

9.- PUBLICIDAD DE LAS BASES

La publicación de las Bases se llevará a cabo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcuéscar y a través de la Base de Datos Nacional



Jueves, 26 de enero de 2023

de Subvenciones de conformidad con lo establecido en el artículo 20.8 a). de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

10.- CONTACTO

Para cualquier aclaración sobre los términos del presente concurso, los participantes se podrán dirigir al Centro de Tradiciones y Costumbres García Plata de Osma, situado en la Avda. Constitución s/n, 10160, Alcuéscar. Teléfono de contacto 927 78 09 51 o al correo electrónico: ayuntamientodealcuescar@gmail.com.

Alcuéscar, 23 de enero de 2023

Dionisio Vasco Juez

ALCALDE-PRESIDENTE

